



## INSTITUTO NACIONAL DE LA YERBA MATE

### Resolución 214/2022

Posadas, Misiones, 14/07/2022

VISTO: las actuaciones “Expte. INYM N° 3430/2021 – Convocatoria Entidades para Elección de Miembros del Sector Privado del Directorio”, lo dispuesto en el Título IV, capítulos I, II y III de la Ley 25564, Decreto Reglamentario N° 1240/02 y Art. 13 del Estatuto del INYM, y;

#### CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución INYM N° 42/2022 se convocó a las Entidades privadas mencionadas en el art. 6° incs. d, e, f, g y h de la Ley 25.564 a inscribirse y/o actualizar antecedentes en el registro respectivo a fin de participar en el procedimiento para la designación de Directores del INYM, conforme las normas aplicables.

QUE, por Resolución INYM N° 107/2022 publicada en el Boletín Oficial, se habilitaron las Entidades y Asociaciones correspondientes a los distintos sectores con representación en el Directorio del INYM, a efectos de su participación el siguiente periodo.

QUE, las Entidades y Asociaciones han sido debidamente notificadas conforme surge de las constancias agregadas al expediente.

QUE, las Entidades del Sector Cooperativo habilitadas, reunidas en el lugar y fecha informados oportunamente al Instituto, mediante nota ingresada por Mesa de Entradas del INYM en fecha 05/05/2022, según consta a fs. 164 y 165, informaron que procedieron a elegir sus representantes, siendo electos para el cargo de Directores Titulares los señores: DENIS ALFREDO BOCHER, DNI N° 33.406.308 y DANIS LUCIANO KOCH, DNI N° 22.286.861; mientras que fueron electos como Directores Suplentes los señores: GERARDO RAMON VALLEJOS, DNI N° 12.216.958 (suplente del Sr. Bocher) y HECTOR RAMON BIALE, DNI N° 11.307.753 (suplente del Sr. Koch).

QUE, el Área Legales ha tomado intervención en el trámite del expediente.

QUE, corresponde dictar el instrumento legal respectivo a fin de incorporar al Directorio a los nuevos miembros designados.

POR ELLO,

EL DIRECTORIO DEL INYM

RESUELVE



ARTÍCULO 1º: DECLARAR que a partir del día de la fecha integrarán el Directorio del INYM los siguientes representantes del SECTOR COOPERATIVO: Titulares: DENIS ALFREDO BOCHER, DNI N° 33.406.308 y DANIS LUCIANO KOCH, DNI N° 22.286.861, Suplentes: GERARDO RAMON VALLEJOS, DNI N° 12.216.958 (suplente del Sr. Bocher) y HECTOR RAMON BIALE, DNI N° 11.307.753 (suplente del Sr. koch).

ARTÍCULO 2º: ESTABLECESE que los nuevos representantes del Sector Cooperativo integrarán las comisiones en las que participaban sus antecesores conforme fuera oportunamente determinado.

ARTICULO 3º: REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Hágase saber a los interesados. PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la República Argentina por un (1) día. Cumplido, ARCHIVESE.

Juan José Szychowski - Joaquín Comas - Marcelo Germán Horrisberger - Claudio Marcelo Hacklander - Rubén Oscar Alvez – Jonas Erix Petterson - Danis Koch - Alejandro Raul Lucero - Denis Alfredo Bochert

e. 18/07/2022 N° 54932/22 v. 18/07/2022

**Fecha de publicación 18/07/2022**

